

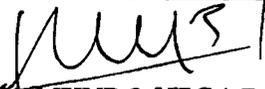


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 022

junio 03 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	5400123310002000004402	REPARACION DIRECTA	ANGARITA ANGARITA - MARIELA Y OTROS	MUNICIPIO DE OCANA	Auto requiere SE PONE EN CONOCIMIENTO Y SE EFECTÚAN REQUERIMIENTOS A ENTIDADES FINANCIERAS - SE DISPONE REQUERIR PARA DETERMINAR EL INCUMPLIMIENTO A LA ORDEN IMPARTIDA DE EMBARGO DE DINEROS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA - REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE.		06/02/2022
2	5400123310002000004402	EJECUTIVO	MARIELA ANGARITA ANGARITA	MUNICIPIO DE OCANA	AUTO RESUELVE OBJECIÓN SE ACEPTA LA OBJECIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - SE MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE - RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL APODERADO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA		02/06/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 03 de junio de 2022 a las (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 03 de junio de 2022 a las (05:00 p.m.)


WILMER RAIMUNDO VEGA BOTELLO
Secretario